



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-003452

Res. 3580/2023

Montevideo, 11 de agosto de 2023.

VISTO: La Resolución N° 2479/2023 de fecha 8 de junio 2023, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones para cumplir funciones de Coordinador de Nivel Terciario, para las Carreras de Comercio y Administración, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibieron un total de cuatro (4) inscripciones;

III) que el postulante con C.I. 1.929.756-7 no cumple con los requisitos excluyentes del Llamado;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de lo informado, estima pertinente homologar el Orden de Prelación resultante del Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado Abierto a Aspiraciones para cumplir funciones de Coordinador de Nivel Terciario, para las Carreras de Comercio y Administración, de la Dirección General de

Educación Técnico-Profesional:

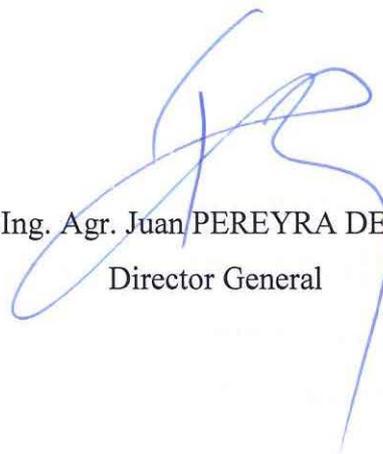
N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	TORRES, Juan	3.386.522-7	71,50
2	MARTÍNEZ, Agustín	4.463.091-6	64,20
3	GARCÍA, Sandra	2.000.206-0	63,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/am